
	PROCESO JURIDICA		
	ACTA DE INICIO		
CODIGO: JUR-F-001	VERSIÓN: 1	FECHA: 19/09/2024	PÁGINA: 1 de

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO OP 001- 2026 CELEBRADO ENTRE LA LOTERIA DEL META Y GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS BIC

Contrato o Convenio No.:	OP-001-2026		
Registro Presupuestal:	No. 00020 - 2026		
Contratista:	GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS BIC	Nit.	800.021.272-9
	R/L SHAIR ELENA ARISMENDY SANCHEZ	C.C.	35.263.493
Representante Legal:	WILINTONG ORTIZ ARIAS	c.c.	86.056.935
Supervisor:	DORELLY DIAZ MARTINEZ	c.c.	30.087.937
Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE GASOLINA CORRIENTE Y GAS VEHICULAR Y ACTUALIZACIÓN DEL CHIP VIGENCIA 2026.		
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar.		
Término de ejecución:	ONCE (11) MESES contados a partir de la firma del presente documento y/o hasta agotar el presupuesto del presente contrato, lo que ocurra primero.		
Fecha Inicio:	29/01/2026	Fecha Finalización:	28/12/2026
<p>En la ciudad de Villavicencio, DORELLY DIAZ MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 30.087.937, en calidad de supervisor y SHAIR ELENA ARISMENDY SANCHEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía número 35.263.493, representante legal de R/L GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS BIC, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día veintinueve (29) de enero de 2026, como fecha de Inicio del contrato OP 001-2026 citado.</p> <p>En constancia firman:</p>			
 GASES DEL LLANO S.A E.S.P. BIC R/L SHAIR ELENA ARISMENDY SANCHEZ Contratista		 DORELLY DIAZ MARTINEZ Supervisor	
Firma:			
Elaboró:	Dorelly Diaz Martínez		
Cargo:	Profesional Universitario – Talento Humano		
	Proyectó		

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

